



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SUP-REP-448/2015.

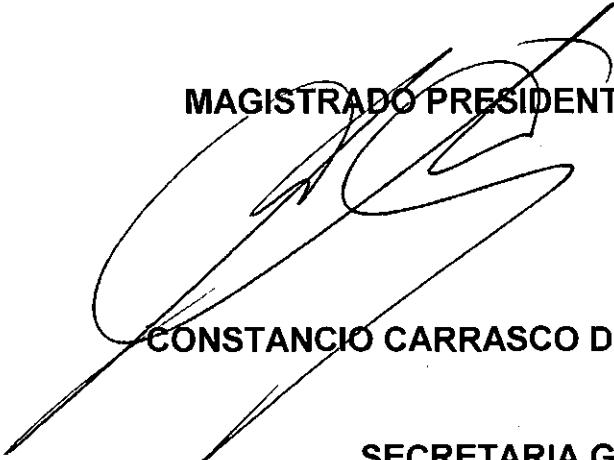
En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del trece de junio de dos mil quince, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los Magistrados que la integran, Constancio Carrasco Daza, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanís Figueroa, Flavio Galván Rivera, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, con la ausencia del Magistrado Manuel González Oropeza. Asistidos por la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguilasoch, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración de los Magistrados presentes, el proyecto de resolución dictado en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-448/2015**, propuesto por la Ponencia del Magistrado Flavio Galván Rivera, interpuesto en contra del acuerdo dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por los partidos políticos MORENA y Acción Nacional, así como Javier Corral Jurado.

Luego de una deliberación, el proyecto de la cuenta se aprobó por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las dieciocho horas con veinte minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

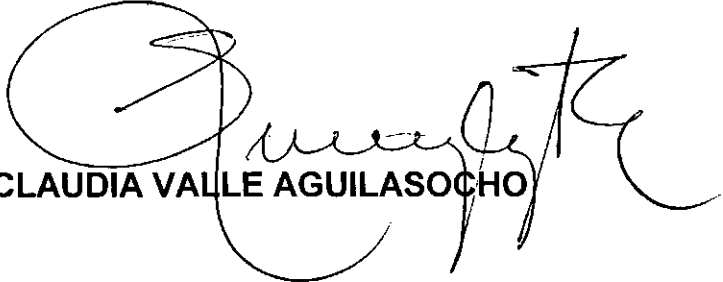
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el artículo 12, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta que para los efectos legales procedentes, firman el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Constanancio Carrasco Daza, y la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguilasoch, quien autoriza y da fe.



MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO